

# LA TERTULIA

DIARIO POLITICO DE LA MAÑANA.

AÑO III.

Miércoles 19 de febrero de 1873.

NUM. 389.

## LA TERTULIA.

MADRID 19 DE FEBRERO DE 1873.

### CRÓNICA PARLAMENTARIA.

#### ASAMBLEA NACIONAL.

Reanudó ayer tarde la discusión del proyecto de ley de abolición inmediata de la esclavitud con las rectificaciones de los Sres. Bugallá y Sanromá, quien negó haber dicho, como el diputado alfonso había supuesto, que el cristianismo sea favorable a la esclavitud, por más que los Papas y el clero no hayan mostrado nunca grande empeño en que la cuestión de esclavitud se resolviera según el espíritu de fraternidad propio de la creencia cristiana. También demostró a los conservadores la inconsecuencia en que incurrieron invocando el cumplimiento de la Constitución; ellos que han infringido constantemente cuantas Constituciones han hecho, y que ahora tratan de aferrarse sin razón alguna a unos artículos de la vigente, para negar a la Asamblea la facultad de decretar la emancipación de los esclavos de Puerto-Rico.

El Sr. Esteban Collantes consumió el segundo turno en contra, y su discurso, salpicado de las festivas ocurrencias que hacen que la Cámara oiga con agrado al orador alfonso, tuvo por objeto demostrar principalmente, que a la abolición de la esclavitud va unida la pérdida de Puerto-Rico, la de Cuba y, por último, la de España.

Mentira parece que la pasión de partido ofusque hasta el extremo de hacer seríamente aseveraciones tan aventuradas como improbables! Por más que el Sr. Esteban Collantes amontone datos estadísticos más ó menos dignos para probar que la esclavitud fué abolida en Inglaterra y en los Estados-Unidos con miras egoístas y no con el fin de prestar un servicio a la causa de la humanidad, ello es que nosotros podemos conciliar perfectamente la aspiración generosa de devolver a una raza desgraciada los derechos que la crueldad y poca ilustración de las naciones que se dicen civilizadas le usurparon, con la integridad de nuestro territorio no amenazada en manera alguna por la actitud en que puedan colocarse los negros emancipados en Puerto-Rico. Ni su número, ni su índole, ni sus intereses, consentían que los esclavos que aún gimen en nuestras colonias se sublevaran después de emancipados y contribuyan a la separación de aquellas de la madre patria. Esto, que acaso suceda hoy con los esclavos cubanos, muchos de los cuales se han unido a la insurrección por tal de romper sus cadenas, es inverosímil que ocurra cuando aquellos desgraciados tengan que agradecer a la nación española su libertad, y por tanto su reintegración en la dignidad de hombres.

Al Sr. Esteban Collantes contestó el Sr. Ramos Calderón y probó que la Asamblea tiene facultades constitucionales para decretar la abolición de la esclavitud, y desafío a los partidarios de la Liga a que citaran el hecho de algún país que haya perdido sus colonias por haber dado libertad a los esclavos. Efectivamente, no es fácil que los que fingan abrigar el temor de que por amor a la humanidad vamos a perder parte de nuestro territorio presenten un hecho análogo que autorice sus recelos.

El conservador Sr. Ulloa comenzó después a consumir el tercer turno en contra, quedando para hoy en el uso de la palabra. A juzgar por lo que S. S. dijo anoche, creemos que nada nuevo añadirá a lo dicho por los Sres. Bugallá y Esteban Collantes.

### LAS MOMIAS.

La *Epoca*, que no se sabe si es isabelino, bastardista, marforista ó paraguista, nos anunciaba anteanoche que iban a pasar grandes cosas en los cuarteles.

El *Imparcial*, que ayer confesaba haber vuelto a convertirse en unionista conspirador contra lo existente, convenía ayer por la mañana, aunque en los términos ambiguos de dama melindrosa que desdén pretendientes presumibles, en la probable veracidad de la noticia, dada por su tal vez futuro correligionario.

Un papel, que sin duda por autonomía se intitula *El Público*, y que el público, nada adicionado a los escritos reaccionarios, desdén completamente, se pregona anoche con la coleta del anuncio de motines imaginarios en los cuarteles de Madrid.

La *Epoca* de anoche mismo, continuando en su hipócrita sistema de nuevo cuño y que consiste en hacerse propalador ardoroso de todas cuantas noticias pueden perjudicar al planteamiento de la libertad en España, al mismo tiempo que se proclama liberal, insistía en anunciar idénticas especies.

Y bien, de todo este cúmulo de falsedades,

resulta que no ha ocurrido nada, ni en los cuarteles de la capital, ni en los de fuera, ni entre las tropas que ocupan las provincias pacíficas, ni entre las que se encuentran al frente de los latro-facciosos de las provincias del Norte.

En una ocasión un *cicerone* exagerador que nos mostraba una colección de preciosas antigüedades, después de haber agotado toda su erudición, en la que tenían algún carácter de autenticidad, nos decía a todos los que le oíamos, señalando a una enorme maza de madera y de forma cónico-cilíndrica que estaba en el fondo de un escaparate:

—Esta, señores, es la maza con que Hércules mató a Anteo.

—Pero Hércules, observó uno de los curiosos que al *cicerone* rodeaban, no mató a Anteo con maza alguna.

—Pues bien, señores, exclamó impertérrito el guardián del museo: esta es la maza con que Hércules hubiera matado a Anteo si la hubiese tenido a mano.

Los reaccionarios de todos matices, gradaciones y deseos, se parecen al impertérrito guardador de la maza en cuestión; creen que en sus estantes, ó sea en las columnas de sus periódicos y en los autos de sus conciliabulos, se fragua a cada instante la clave que, si estuviese a mano de los que se imaginan fraguarla, serviría para exterminar las libertades públicas españolas.

Preciso es que esta nueva especie de ojalateros se desengañen; la reacción está momificada y sus defensores son momias que entre vendas y menajes se conservan embalsamadas, pero que nada han podido, cuando disfrutaban de vida, contra el espíritu moderno, y que hoy que pasaron al panteón de los muertos, no han de ser más poderosas sólo porque algunos fervientes adeptos de lo que fué se extasien de admiración ante ellas, que lo fueron en la época de su actividad.

Cuatro años y medio, durante los cuales se han agotado por los admiradores de las antiguas políticas y sin el más pequeño éxito, todos los recursos capaces de resucitar el cadáver de la reacción, debieran haberles convencido de la inutilidad de sus esfuerzos.

La libertad es una mole más inmensa que la de Creopis, y podrá retirarse de su seno a aquellos a quienes sumió en el polvo del olvido y de la nada; podrá un Marín político conseguir, como el célebre embalsamador italiano lo consigue, que los miembros amojamados por el tiempo recobren alguna apariencia de vitalidad, pero no renirán esos miembros en un todo capaz de movimiento propio.

De otra parte, la buena fortuna tiene su momento y cuando pasa torna difícilmente a seguir las sendas que antes ha trillado; y para que la reacción volviese a dominar entre los vivos en España, sería menester que estos fuesen a colocarse voluntariamente en el momificado cadáver y se dejasen morir en la inacción debajo de él.

¿Es esto posible? ¿es imaginable? No lo queremos creer: los reyes, consejeros, aspirantes, generales y periodistas momias están agobiados por el peso de la pirámide de la libertad y, cuando salgan de sus entrañas, será a pedazos y como objeto de curiosidad, ó estudio.

### ABSURDOS DE LA PRENSA SAGASTINA.

Continúa descabellada y cruda la batalla de los conservadores contra la legitimidad de la Asamblea nacional.

Es un medio de perturbación, y los que procuran aparecer con lisonjera adulación como admiradores de la joven República, lo emplean a la desesperada conquistando ante la opinión el lugar despreciable que les corresponde.

La *Iberia* y *La Prensa* con alguno más de sus cofrades, periódicos acreditados de pertinaces y testarudos, creen que en política puede siempre ser aplicado el adagio de *el que no llora...* creen, que aunque el hierro esté frío, a fuerza de rudos golpes lo han de labrar; creen que adoptando una monomanía han de conseguir el triunfo, así el triunfo sea una *calabazada*.

Cuando se gastan las teorías malas ó buenas, del enredo y los amaños se obtiene material. Esto ocurre a nuestros conservadores, desprestigio de todo partido conservador existente y por existir.

Antes una retahíla de calumnias sirvió de doctrina y de norma a esos diarios para luchas que, desdeñadas por la prensa sensata, les produjeron efectos contrarios. Hoy rugen, se desesperan, se enfurecen y proyectan desmembrar la gran obra de los partidos nacionales que se abrazaron bajo la bandera común flameante de la república.

¿Cómo conseguirlo? se dirán.  
El programa de los antiguos radicales no está en contradicción ni se aparta de los principios republicanos.

Por aquí no podemos.  
Tacharles de apóstatas fuera una superchería.

*Volvamos en sí*: los radicales nos acechan, nos vigilan, nos conocen, nos hundien: contra ellos y sólo contra ellos. Si se necesita maquiavelismo, seremos maquiavélicos; si se necesitan acusaciones, comencemos a delatar; si se necesitan calumnias, aunque disimulemos la forma, sin que álguien lo sepa, entraremos también en liza.

Peró no, se habrán dicho reconcentrando sus perdidas ideas; valor y osadía; tenemos una Constitución aún vigente, según el Sr. Figueras, excepto aquello que se refiere a la forma monárquica, desterrada ya en España. Con arreglo a la Constitución, esta Cámara es legal; llegamos al gran recurso: guerra a esa Cámara y han concluido los radicales, sean ó no sean republicanos.

Este es el plan, este el acuerdo, esta es la resolución de conservadores de la valía de los Sagastas y los Serranos, de los Abascales y comparsas *ejusdem furfuris*, orígenes de inspiración para órganos tan autorizados y eruditos como *La Iberia* y *La Prensa*.

Prescindiremos de este último, que al finar su artículo insustancial, pidiendo la disolución de la Asamblea, habla de *Vellidos*, parodiando a su coladre *El Gobierno*, y sin saber ni lo que significa esa palabra, ni con qué pretexto es aplicable a agrupación ó partido alguno.

Dedicaremos breves frases al machacon diario de la calle de Valverde que, sin dar razones ni ser capaz de rebatir argumentos contrarios, escribe uno tras otro inconvenientes artísticos, sin criterio, sin base, sin discernimiento.

Oiga, aprenda, sea juicioso y enjague su avinagrada liliis el colega del comentariado contra el actual poder legislativo.

La existencia de la Asamblea es perfectamente compatible con las palabras del presidente del Poder ejecutivo respecto a la Constitución.

Si *La Iberia* ignora que son requisitos indispensables para la crítica el estudio de condiciones, circunstancias y lugar del hecho, del escrito ó de la persona que a aquella han de ser sometidos, déjese de palotadas sin orden ni sentido lógico, y no quiera dar lecciones cuando necesita aprender la cartilla.

El buen periódico va escogitando aquellos artículos que en el Código fundamental de 1869 se refieren a las Cortes y tratan de dos Cuerpos colegisladores, y como el clérigo del misal, no entiende más que su doctrinarismo.

¿Pues no ha oído que cuanto a la monarquía se refiere está derogado en el mero hecho de haber sido proclamada la república? ¿O es que el colega ha estudiado tanto en sistemas democráticos, que los encuentra compatibles con altas y bajas Cámaras, con Senados y Congresos? ¿O es que se figura que la España de 1873 vá a resucitar las repúblicas mixtas y conquistadoras de Grecia y Roma?

Si la existencia de esos dos Cuerpos es natural en la monarquía, en la república es una aberración.

Y destruida esta base, porque nada que a la monarquía se refiera es para nosotros ley, el infatuado Licurgo se ha lucido.

No hay tal Senado ni tal Congreso juntos; componían ambos el poder legislativo con el monarca representando el ejecutivo; pero en el ejercicio constitucional democrático, aquellos eran el órgano de la voluntad nacional, fuente de todos los poderes; el rey devuélve a las Cortes los que le fueron conferidos; las Cortes, legítimamente nacidas, sin ese carácter dinástico, ni republicano, ni absolutista a que *La Iberia* se obstina en sujetarlas, sino con el de libres y autorizadas, nacidas, decimos, del sufragio universal, asumen en aquel caso ambos poderes, y por instantes, por horas, son legislativas y ejecutivas.

Desaparece la monarquía; la nación no puede desaparecer, y en nuestra política, en nuestro derecho moderno, la nación está en el conjunto de los que, bajo el sistema monárquico, fueron diputados y senadores, y ahora son ciudadanos que cumplen su misión de legisladores reunidos en nombre de la soberanía del país en Asamblea nacional.

Peró *La Iberia*, que no sabe más que vivir en lo estacionario, que se empeña en herir lo que desconoce, cuenta con procaacidad suficiente para rechazar el poder supremo de la nación, personificada en la Asamblea, de sus enviados del artículo 47 de la Constitución, para probar que de éste, con la gramática castellana, se deduce que a la frase «en los dos Cuerpos» no puede darse la interpretación de «reunidos».

Aquí de la falta de sentido común y política, que es peor que la falta de gramática.

¿A qué hablar de dos Cuerpos donde no hay más que uno; donde no debe donde no puede haber más que uno?

Y porque no existe Senado, porque dentro de la república democrática no tenemos alta Cámara, Cámara de aristócratas, Cámara de venerandos, el erudito periódico dice que no hay derecho para que se respeten los acuerdos de la Asamblea, que no siendo votados por el Senado no tienen fuerza de ley.

Pues quien deje de respetarlos es faccioso. ¿Será faccioso de veras el periódico de las plumas de gacela y el *sucidio de otros hombres*? No necesita sincerarse; es ya muy conocido.

Peró para pedir con urgencia la disolución de la actual Asamblea, ó, como él dice, faltando a la exactitud hasta en esto las Cortes, no es menester que se exponga a situaciones ridículas como la en que con ese artículo se ha colocado, completando con su saber y su juicio crítico, más acertado que el de los *paletos* de Vallecas, la fama de su renombre y la grandeza de los políticos calamarescos.

Que *La Prensa* obre así, no nos extraña; al menos hay más modestia y menos comentarios del género abascalino.

Un diario constitucional-sagastino publica ayer un largo suelto para dar cuenta de haberse principiado por la Asamblea los debates sobre el proyecto de abolición de la esclavitud en Puerto Rico; acrimina al Sr. Martos de haber sido el que ha activado esta cuestión, lo califica de *farfante ó de ser especial*, con ironías por el estilo, y después reproduce una serie de lamentaciones ligeras y de despropósitos acerca del acuerdo que pudiera adoptar la Asamblea, para concluir aconsejando que debe esto aplazarse hasta que la Constituyente ultime el asunto.

Si ese diario no fué víctima de su mala intención y de sus pasiones ciegas, que son carácter inseparable de sus contados correligionarios, se abstendría de inculpaciones al dignísimo presidente de la Asamblea que, bajo ningún pretexto, ni en estilo alguno ha influido para que se trate antes ó después del proyecto de ley de abolición.

No con amaños tan perversos desatan sus iras los irreconciliables enemigos de la democracia contra hombres de cuyo patriotismo, de cuyo levantado espíritu de progreso, no solo están con vencidos todos los representantes de la nación y todos los buenos liberales, sino la opinión pública en masa que, con aplaudir sus actos, da doble brillo a su nombre.

Los farfantes, los seres especiales y los aficionaditos a ostentar cruces, bandos y uniformes, búzuelos ese diario muy cerca de su círculo y dentro de él. Ellos tienen sus historias, que a nadie mostrarán, sin que el pulso ruborice sus rostros: de la farsa, del enredo, de la calumnia y de la estratagema viven; ellos, no hace muchos días, procuraban que sus órganos decantasen su indiferentismo al poder, y sin embargo, astutos y pífidos tenían minada la esfera en que todos querían ser favoritos, y casi cantaban ya los días de su victoria y de las crueles venganzas: esos son los farfantes, esos son los *seres especiales*.

El Sr. Martos, querido de los partidos populares y del pueblo en todas sus clases; el señor Martos, distinguido presidente de la Asamblea nacional, es hoy en su elevado puesto una de las más brillantes figuras de la salvadora República. ¿Para qué quiere las condecoraciones, las bandas ni los uniformes?

Cuide de observarle bien el calamar órgano de la irracundia, porque quiza le ha confundido con sus fatuos amigos los señores que, para darse importancia y mérito, creen que al desden de la opinión pública se contesta con un finchado porte y unos cuantos pegotes al lado izquierdo de la levita.

Por lo demás, como según demostramos a este periódico en otro lugar de nuestro, no conocemos cuál es la autoridad de la legítima y reconocida Asamblea nacional, excusado es que aduzcamos nuevas razones acerca de la aprobación del proyecto a que nos referimos.

Y descuide el mal precursor de sucesos: la Constituyente respetará, como se respeta todo lo legal y justo, cuanto la actual legítima Asamblea determine.

¡Ah! si los sagastinos pescasen el poder todo sería legal, justo, ordenado, de razón y de Constitución.

¡Pobrecito! Limpíese usted... eso no viene.

En Castellar, provincia de Jaén, según cartas que tenemos a la vista, nuestros amigos los senatarios republicanos, luego que tuvieron noticia del supremo y salvador acuerdo de la Asamblea, celebraron con el mayor entusiasmo la proclamación del nuevo orden de cosas, declarando en nombre de todo el pueblo trabajador, destituido al ayuntamiento existente que no consideraban originario del sufragio libre. El día 14 por la mañana, visto que aquel municipio anti-republicano se había negado en la persona del ex-alcalde D. Lucas Sanjuan a retirarse del puesto en que se le consideraba ilegalmente colocado, una numerosa concurrencia de pacíficos ciudadanos precedida de la banda de música y de la bandera republicana acudió a las salas de reunión del cuerpo popular, donde sin argumentación alguna contraria, recibieron los poderes municipales, constituyendo el nuevo ayuntamiento con aplausos de aquella laboriosa y honrada villa, entre otros y como acaudales, los señores D. Juan Moreno, Manuel Lorite y Pedro José Miguél, como regidores, Juan de Dios Lopez, Manuel Jaén, Paulino Segura, Pedro Alonso Lillo.

El Sr. D. Antonio José Paez, cuyo patriotismo y buenas dotes reconocemos, vicepresidente

del comité republicano, ha sido repuesto en su cargo de juez municipal.

Nos consta que aquel hermoso pueblo del condado de Sierra Morena recibe del modo más entusiasta esta verdadera reforma, y prueba de ello, que con sus nuevas autoridades, respirando al fin de largos años de sumisión a señores arbitrarios, Abderramanes de los pueblos de reducida vecindario, toda la noche del 14 celebró con músicas y constantes vitores el advenimiento de la república.

El nuevo municipio, en honor a tan fausto suceso, ha dado tres días de vacaciones a los profesores de instrucción primaria, y adhiriéndose para todo al Poder ejecutivo, está dispuesto a morir por su causa si preciso fuere.

Nosotros felicitamos a aquellos buenos hijos del pueblo, confiando en su fidelidad, en su prudencia y en sus propensiones en bien del pueblo laborioso y honrado que representan.

Conceptúa *La Política* absurda, en la manera y forma que se ha propalado, la especie de que el gobierno de la república suprimirá dentro de poco el departamento de Gracia y Justicia.

Conociendo, como *La Política* debe conocer, el dogma de la democracia, nos extraña que al colega reaccionario sorprenda la noticia, también por nosotros dada, de la próxima supresión del ministerio que hoy está a cargo del distinguido orador y filósofo D. Nicolás Salmerón y Alonso.

Si, con el criterio de la democracia, se van a dilucidar y resolver ahora todas las cuestiones que surjan en las esferas del gobierno; si la república ha de ser de una verdad práctica, no una ilusión de los sentidos, la absoluta separación de la Iglesia y del Estado, y, por consiguiente, la supresión del ministerio aludido, deben ser un hecho consumado.

Separada, pues, la Iglesia del Estado, como es justo que al fin suceda, el ministerio fiscal será a estar bajo la obediencia y autoridad del Tribunal Supremo; harto competente para entender en este importante asunto.

Confie, por tanto, el diario de los crepiones, en que la Iglesia se separará, y el ministerio de Justicia pasará al panteón de los muertos.

Ni los intransigentes exigen del ministerio que sea nombrado gobernador de Madrid el señor García Lopez, ni se disponen a mostrar su disgusto, como dice *La Epoca*, ni es cierto que se halle dividido el gobierno para la elección de candidato, como añade *La Iberia*.

El empeño de las reacciones, con las que forman en batalla, aunque en el mismo cuartel no habitan, los hipócritas conservadores a la moderna, no es otro que el de excitar el ánimo de los más acaudalados y el de promover disturbios entre los republicanos procedentes del que fué partido radical.

Estos noticiosos, como otros de igual bullo que con toda seriedad formulaban sus órganos, lo dan a entender; pero es tan anómalo el sistema que como a la zorra de la parra, se puede decir a ellos:

«Lárgate, no están maduras.»

Dice un periódico neo que el cabecilla Savalls desea una guerra lili y humanitaria.

Como único comentario a esta inaudita desvergüenza, recordamos a nuestros lectores los robos, los incendios, los asesinatos, las tropelías, los fusilamientos, las venganzas ruines, y todo, en fin, lo que han hecho y hacen en Cataluña los latro-facciosos que manda el *humanitario* Savalls.

*La Política* encarece en un artículo que anoche publica, la necesidad de reforzar el ejército, cuyas filas cons de a muy mermadas para que pueda atender a todas las necesidades del servicio.

Por nuestra parte, sólo diremos al colega montpensierista que no se debe preocupar tanto del ejército, el cual, tal y como hoy existe, unido a los voluntarios de la república, se basta para dar buena cuenta de aquellos que, bajo cualquier disfraz, intenten perturbar el orden ó rebelarse contra la soberanía de la Asamblea nacional.

Además de que las circunstancias económicas del país no permiten *farfugas* de ningún estilo y menos para atestar de hombres los cuarteles.

Como quiera que han corrido voces de que el antiguo republicano D. Eugenio García Ruiz iba a ser nombrado embajador, lo cual nada tendría de extraño, dados los méritos de dicho señor, *El Pueblo*, periódico por él mismo dirigido, dice lo siguiente:

«El Sr. García Ruiz no quiere empleos; lo que quiere es que se establezca la república sobre sólidas bases para bien de todos los españoles, convencido de que si no es para bien de todos los españoles no será duradera.»

Conformes, apreciable colega, conformes. La república ha de ser igual para todos, si no dejar de ser buena y honrada república.

*La Esperanza* se felicita anoche de que vaya a Cataluña el general Contreras, porque así, según el diario neo, tendrá la satisfacción de ver derrotado a este bizarro militar por el cabecilla Savalls.

Cuidado, señora *Esperanza*, no hay que perder los estribos, que más probable es que el general Contreras sea quien dé en la cabeza a vuestros curas y sacristanes.

Nos escriben de Castilla, asegurándonos que en todos los pueblos de aquel partido se había hecho la proclamación de la república con el mayor orden, excepción hecha del mismo Castellar, en donde, merced a la falta de tino del teniente alcalde Bolot, hubo algunos desórdenes, aunque sin consecuencias.



concesiones en esta materia son útiles, tan incom-

previsible, tan sin fruto para el pueblo, de la mayor

o menor aparición del presidente en la tribuna de

la Asamblea, había resultante rechazado uno

por uno todos los artículos de la proposición que a

nombre del presidente de la república y del Consejo

había sometido Mr. Dufaure, y que dejó antes

copiada.

Ayer, ya todos los periódicos hablaban del rom-

pimiento entre Mr. Thiers y la comisión de los

treinta, censurando unos la intransigencia de la

comisión, aplaudiéndola otros y criticando las

pretensiones del presidente, que nada tienen, en

verdad, de exageradas.

El proyecto de la comisión, de la que ha sido

nombrado ponente el duque de Broglie, queda,

hasta ahora, fijado del modo que sigue:

«Preámbulo. La Asamblea nacional, conservando

en su integridad el derecho constituyente que le

pertenece; pero, queriendo introducir algunas

mejoras en las atribuciones de los poderes públicos,

decreta:

Artículo 1.º El art. 1.º de la ley de 31 de Agosto

de 1871 queda modificado como sigue:

El presidente de la república comunica con la

Asamblea por medio de mensajes, que son leídos

en la tribuna por uno de sus ministros.

Sin embargo, será oído por la Asamblea en la

discusión de las leyes cuando él lo juzgue necesario,

después de haberla informado de su intención por

medio de mensaje.

La discusión en que el presidente quiere tomar

la palabra, es suspendida luego de recibido el men-

saje, y el presidente será oído al día siguiente, a no

ser que una votación especial decida que lo sea el

mismo día.

Oído el presidente se levanta la sesión, y la dis-

cusión no vuelve a empezar hasta otra sesión.

La deliberación se efectúa sin que el presidente

de la república se halle presente.

Art. 2.º El presidente de la república promulga

las leyes de urgencia dentro de los tres días, y las

no urgentes dentro de un mes de votadas por la

Asamblea.

En el término de tres días, cuando se trate de

una ley no sujeta a tres lecturas, el presidente de

la república tendrá el derecho de pedir, por medio

de un mensaje motivado, una nueva deliberación.

Para las leyes sujetas a la formalidad de las tres

lecturas, el presidente de la república, después de

la segunda, tendrá el derecho de pedir que no se

ponga a la orden del día para la tercera hasta que

hayan pasado dos meses.

Art. 3.º Cuando las interpellaciones dirigidas a

los ministros ó las comisiones remitidas a la Asam-

blea se refieren a los asuntos extranjeros del Esta-

do, el presidente deberá ser oído.

Cuando esas interpellaciones ó esas peticiones

toquen a la política interior, los ministros solos

responderán de los actos que les conciernen. Con

todo, si por una deliberación especial, comunicada

a la Asamblea, el Consejo de ministros declara que

las cuestiones suscitadas tienen relación con la po-

lítica general del gobierno y comprenden la res-

ponsabilidad del presidente de la república, ten-

drá éste el derecho de ser oído en la forma deter-

minada en el art. 1.º

Hecha esta comunicación, la Asamblea fijará día

para la discusión.

Art. 4.º La comisión de los poderes públicos

queda encargada de preparar y presentar ulterior-

mente a la Asamblea un proyecto de ley para la

institución de una segunda Cámara, que no deberá

empezar a funcionar hasta después de la separa-

ción de la Asamblea actual.

El proyecto de ley electoral preparado por la co-

misión electoral, cuando ella haya terminado sus

trabajos, será remitido a la comisión de los po-

deres públicos que la revisará, si no se aviene con

la ley sobre la segunda Cámara.

La lectura de este proyecto revela dos cosas: la

poca importancia del mismo atendido el largo tiem-

po que la comisión ha empleado en su redacción,

y la preocupación constante de la misma y de sus

inspiradores de preparar una ley electoral que les

permite defraudar el verdadero voto de la Francia,

para lo cual se ha arrogado atribuciones que no le

haceron dadas, y con un espejoso pretexto, se atre-

ve a nombrar las de otra comisión de la que se

pretende erigir en superior.

La razón principal que á los treinta tiranos de

Versalles ha movido para rehuir todos los párra-

fos del artículo que a nombre del presidente y del

Consejo de ministros le fué presentado por el

de la junta Mr. Dufaure, parece haber sido el miedo

de una próxima disolución que creyó var envuelta

en ellos, y el de que Mr. Thiers y no la actual

Asamblea ó sus delegados inmediatos hagan las

elecciones para las dos Cámaras luego de disuelta

la actual.

LEY PROVISIONAL DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL.

(Continuación.) La sala dispondrá en este caso que en el mismo

Art. 82. Cuando la sala estimare infringida la

ley por cualquiera de los motivos alegados, siempre

Art. 80. Lo dispuesto en esta ley respecto á los

recursos de casación por infracción de ley y por

En este caso se pasarán los antecedentes al fiscal,

Art. 84. Cuando hubiese sido recurrente uno de

Art. 86. Lo dispuesto en esta ley respecto á los

autoriza al gobierno para la concesión á los com-

pradores de las minas de Riotinto de un ferrocarril

que desde aquella villa vaya al puerto de Huelva,

declarándole de utilidad pública, pero sin subven-

ción ni auxilio por parte del Estado, y con sujeción

á la ley y reglamentos de ferrocarriles.

Se dispone que la justicia se administre en

nombre de la nación.

Por el ministerio de la Guerra se publican varios

decretos relevando del cargo de capitán general de

Cataluña al teniente general D. Eugenio de Gamín-

de y Lafont, y se nombra en su lugar al teniente

general D. Juan Contreras y Roman.

Relevando del cargo de capitán general de An-

dalucía y Extremadura al mariscal de campo don

José Merelo y Calvo, y nombrando en su lugar al

teniente general D. Juan Acosta y Muñoz.

Relevando del cargo de segundo cabo de la ca-

pitania general de Cataluña y gobernador militar

de campo D. Manuel Andía y Abala, y se nombra

en su lugar al mariscal de campo D. José Lagunero

y Gujarijo.

Por el ministerio de Marina se decreta quede

abolido el juramento político, restableciéndose, por

tanto en el poco de sus empleos, honores y conde-

GACETILLAS.

TEATRO ESPAÑOL. El primer actor cómico, Pepe

García, está haciendo actualmente las delicias

del escogido público que concurre al teatro de

la calle del Príncipe. En la *Filana de Valdeca*, del

maestro Tiro de Molina, en la revista *Pruebas de*

*fidelidad* y en la graciosa comedia en un acto *Avem-*

*turas de un cesante*, obras de tan diferentes gé-

neros, Pepe García consigue mantener á la concu-

renia en constante hilaridad, dando pruebas en

todos los detalles de su trabajo, del talento espe-

cial que lo distingue y que lo ha hecho tan popu-

lar, y tan querido entre los inteligentes y entre los

aficionados á la escena española. Pepe García es hoy el primer

actor de su género que tenemos, y el puesto que se

ha conquistado lo debe á su talento lo mismo que

su inolvidible hermano Pedro, de quien se acordar-

án por mucho tiempo los principales públicos de

provincias.

UN ESTRENO. Anoche tuvo lugar en el teatro

Roma la primera representación de la comedia

nueva, en un acto, de D. José María de Guzmán,

titulada *España y Portugal*, la cual es de mucho

interés, y agrado sobremano, al numeroso público

que llenaba las localidades, siendo interrumpido

los actores que tomaron parte en su desempeño

por merecidos y abundantes aplausos.

«Damos la enhorabuena á la empresa por el electo-

rio y dirección que dá á las obras que en su coliseo

se representan, las cuales vienen mereciendo el

agrado del público.

CARNAVAL. Hoy se publicará por el ayunta-

miento el bando de buen gobierno, que es costum-

bre con motivo de las próximas fiestas de Carn-

aval.

AVISO A LOS VOLUNTARIOS. Hoy, á las

ocho de la noche, se reúnen en las escuelas Pías

de San Antonio Abad los individuos que fueron del

primer batallón de la Universidad y los que del

batallón de Pierrard se fusionaron con el mismo para

su organización definitiva y poder presentar al mun-

icipio las listas del mismo y reclamar la bandera

que á su disolución voluntaria entregaron.

ASISTIREMOS. Hoy se estrenará en el teatro

Martin el juguete cómico nuevo *Las bromas del tío*,

original y en verso de un aplaudido autor.

MASCARITA, TE CONOZCO. El sábado de la

presente semana se verificará en el concurrencio tea-

tro de la Zuzuela el tercer y último baile de má-

scaras de abonados de la presente temporada. Los

efectos los anteriormente han estado brillantísimos

y en extremo concurrencios, siendo de creer que el

del sábado atraiga también una numerosa y dis-

tinguida concurrencia. La orquesta, como de costum-

bre, está encomendada al renombrado compo-

sitor D. José V. Archa.

SANTO DE HOY.

San Gabino, presbítero y mártir y San Alvaro de

Córdoba.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas

en la iglesia parroquial de San Luis.

BOLSA DEL DIA 18 DE FEBRERO.

FONDOS PÚBLICOS. Últimos pre-

cios.

Renta perpétua al 3 por 100 . . . . . 22 85

Inscrip. en el G. Libro al 3 por 100. . . . . 00 00

Renta perpétua exterior al 3 por 100. . . . . 27 50

Sestas partes de pt. legos, á 3 por 100. . . . . 00 00

Materia T. no preferente con interés. . . . . 00 00

Deuda del personal. . . . . 00 00

Obligac. m. al portador de 1.000 rs. . . . . 00 00

Id. del empréstito m. de Erlanger y G.º . . . . . 00 00

Billetes hip. del B. de España 3.ª serie. . . . . 102 00

Bonos del Tesoro de á 2.000 rs. . . . . 72 80

Idem en cantidades pañenas. . . . . 72 70

Resguardos al port. Caja de depósitos. . . . . 00 00

ACCIONES DE CARRETERAS.

E. de 1.º de abril 1850, de 4.000 rs. . . . . 00 00

Idem de á 2.000 rs. . . . . 00 00

Idem de 1.º junio de 1851, de á 2.000 rs. . . . . 00 00

Idem de 31 de agosto de 1852, de 2.000 rs. . . . . 00 00

Idem de marzo de 1853, de 2.000 rs. . . . . 00 00

Idem de julio de 1853, de 2.000 rs. . . . . 00 00

Obras p. de 1.º julio de 1853 de 2.000 rs. . . . . 00 00

Acciones del Banco de España. . . . . 171 00

FERRO-CARRILES.

Obligaciones generalistas de á 2.000 rs. . . . . 46 00

Idem de á 2.000 rs. . . . . 45 40

Idem de Alar á Santander de 2.000. . . . . 00 00

GANEROS.

Londres, á 90 d. f. . . . . 48 85

Paris, á 8 d. r. . . . . 05 10

ESPECTACULOS PARA HOY.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA. A las

ocho y media.—F. 94 de abono.—T. 2.º impar.—

Lucrecia.

TEATRO ESPAÑOL. A las ocho y media.—

153 de abono.—T. 2.º impar.—Del dicho al he-

cho hay gran trecho.—Aventuras de un cesante.

ZARZUELA. A las ocho y media.—F. 155 de

abono.—Série 6.ª.—T. 2.º impar.—El matrimonio.

Canto de ángeles.—Acto 3.º de Don Juan Ten-

orio.—Patinadores rusos.

CIRCO. A las ocho y media.—F. 139 de abono.

—Turno 1.º impar.—El Tasso.—Los cuatro mar-

avédis.

VARIETADES. A las ocho y media.—No era á

ella!—Un cuarto desigualado.—Por meterso el

tiempo en agua.—Las campanas llas.

ROMEA. A las ocho y media.—Al sol que más

calienta.—Alza y baja.—España y Portugal.—Un

recuerdo á Roma.—Baile.

ESLAVA. A las ocho.—Vestir inágenas.—¡Está

loco!—Los desamparados.—Amad al prójimo.—

Baile.

MARTIN. A las ocho.—Un buen pagador.—Las

bromas del tío.—El arcediano de San Gil.—La

campesina de los apuros.—Baile.

KECERO. A las ocho.—Da tal palo tal astilla.

—Un sarro y una sonrisa.—La Epistola de San

Paulo.

ALHAMBRA. A las ocho.—L. N. B.—La mu-

jer de Ulises.—La bola negra.—El payo de la car-

ta.—Baile.

BOULEVARD DE MADRID.—1873.

Imp. de G. Ferrado, Gitanos, 6.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## LA TERTULIA,

DIARIO POLITICO DE LA MAÑANA

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle de Barrio-Nuevo, núm. 2, principal, esquina á la de la Concepcion Jerónima.

LA TERTULIA adelanta á sus lectores todos los sucesos de interés que ocurren en España, en el extranjero y Ultramar, así en la esfera política como en la económica. Se ocupará de todas las cuestiones que interesen al comercio y á la industria, y dará á luz en sus columnas artículos relativos á las ciencias, á la literatura y á las artes, que reúnan á una sana instrucción, el atractivo de su lectura.

LA TERTULIA se publicará todos los días, escepto los lunes, y á pesar de sus grandes dimensiones estará por su baratura al alcance de todas las clases.

Madrid. Por un mes: 8 rs.

Estranjero. Un trimestre: 80 rs.

Portugal. Tres meses: 70 rs.

Ultramar. Seis meses: 140 rs. Por comisionado, 160 rs.

Provincias. Dirigiendo libranza + 26 rs. trimestre, y 28 haciendo la suscripción por comisionados, abonando siempre el importe adelantado.

Anuncios. Los de Madrid se admiten directamente á las oficinas de LA TERTULIA á uno, dos y tres reales línea de carencia letras y los de provincias enviando libranza al administrador.

Comunicados y reclamos á precios convencionales.

### VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y COMPAÑIA.

LÍNEA TRASATLÁNTICA

## PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA,

Salen de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes.

Préstan este servicio vapores de 3.000 á 3.500 toneladas de desplazamiento.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO

En combinación con la trasatlántica.

Salida de Barcelona para Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz los días 7 y 22 de cada mes.

Regreso de Cádiz los días 1.º y 16.

Para pasajes, fletes y otros informes, dirigirse á D. JULIAN MORENO.—ÁLCALÁ, 28.

## ULTRAMARINOS DE CARLOS PRATS.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8.

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jeréz, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre las mas renombradas uvas extranjeras, ofrecemos á mi numerosa clientela el verdadero Marrasquino de Girolamo, Luxardo de Zara, el Camín de Riga, el Chartreuse legítimo de la abadía de la Gran Chartreuse, el Curasso y Aniseta de Foquin, Ponche al rom, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldton, Kira Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Rom Jamaica, Whiskey, Cognac, Fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva, de las mejores fábricas del país y del extranjero, Trufas del Perigord, Folsgras Brandenburgo, Carnes inglesas, Pickles, Mostazas y Salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza; Mantecas finas de Flandes, Copenhagen y Prealé, Quesos de bola, nata, Cheddar, Roquefort, Gruyere y Parmesano finas de la Habana, Galletas inglesas, Tés, Café y Azúcares de las clases mas selectas, Salsichichones de Vich, Lyon, Génova y Bologna.

Estando en correspondencia directa con las mas acreditadas casas de los puntos productores, puede garantizar genuinidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8.

### REUMATISMO

CURADO RÁPIDAMENTE POR POCO DINERO.

CON ESTE GRANDÍSIMO DESCUBRIMIENTO QUE SÓLO POSEE ESPAÑA

Más de cien millones de personas del viejo y nuevo mundo, han admirado en muchísimos casos las sorprendentes propiedades higiénico-medicinales del *Acetate de bellitina* con savia de coco, de nuestra invención y absoluto secreto, en las vías respiratorias, nutritivas y sistema capilar.

Hoy podemos exponer una importancia y manifestar á los que padecen reumatismo en cualquiera de sus variedades por dolores cortísimos é intermitentes, vago, con frecuencia acompañados de rubicundez, calor y tumefacción y de fenómenos generales, que atacan los músculos, las articulaciones y muchas visceras, que no existe ni ha existido en el mundo desde su creación, incluso las aguas termales, los baños rusos, los Látsamos de Opodeldach y Holloway, un remedio tan heroico, eficaz, cómodo, barato (á veces 50 céntimos) y sencillo, como nuestro inimitable específico, recomendado por médicos alópatas, homeópatas, farmacéuticos y por más de 800 periódicos sin distinción de matiz.

Se usa en fricciones, poniendo arrollada una franela encima, para reumatismo incipiente y lo mismo para el crónico; si no cede, se toma al interior nueve mañanas en ayunas una cucharadita, como preservativo; basta darse una natra en la piel cada ocho días.

Todo el que habite países fríos, diluviosos, nevados, ó viva en aposentos húmedos ó mal sanos, debe estar provisto de un frasco; porque además cura las heridas, cortaduras, quemaduras, hemorroides, tiña, sarna, tisis y lepra, hace expeler la solitaria y toda clase de lombrices.

Precio, 6, 12 y 15 rs. frasco en la fábrica calle de las Tres Cruces, 1, principal, Madrid; y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías de todo el globo.

Exíjase mi prospecto con certificado de médicos, nombre en la capsula y vidrio y prospecto, busto y rubrica en la etiqueta, que hay ruinas falsificadoras.

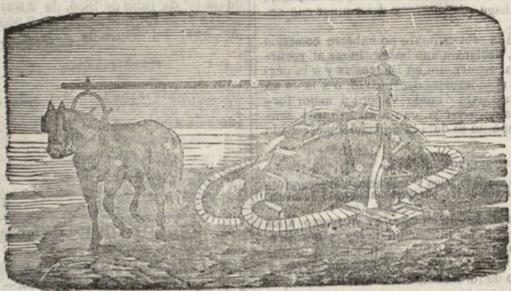
EL INVENTOR, L. DE BREA Y MORENO, PROVEEDOR DE TODO EL GLOBO.

NOTA IMPORTANTE. A los tísicos podemos decir, que de las pruebas hechas con este bálsamo, resulta que es infinitamente mejor que las aguas de Panticosa de Ubernaga, y que las famosas pastilla del pastor de Belmont, de la Hermita, y otros, para curar el pulmon y toda clase de tóses; en breve publicaremos nuestros informes facultativos.

## LA MAQUINARIA AGRICOLA.

DE PEDRO DEL RIO.

TRAGINEROS 52, MADRID.



Arados Howard, Jaen, vertedera giratoria; id. americanos; gradas; rodillos desterradores; desgranadores de maiz; prensas y pisadoras de uva; quebrantadores para el grano; máquinas para picar carne y hacer embutidos; prensas para grasa; bombas de todas clases; norias de hierro; máquinas para moler café; tostadores para id.; cubos de hierro galvanizado, etc.

Mandando un sello de franqueo se remiten catálogos ilustrados gratis.

## FABRICA ESPECIAL

DE BÁSCULAS, BALANZAS DE TODAS CLASES Y SISTEMAS, ROMANAS, PESAS Y MEDIDA DEL SISTEMA MÉTRICO.

Arca de hierro para guardar valores, prensas de copiar y otros objetos para empresas, ferrocarriles, minas y el comercio en general.

MÁQUINAS PARA PICAR CARNE,

embutidoras para id.

MÁQUINAS PARA CORTAR SOPA.

MALABOUCHE, VALENCIA.

MADRID, CALLE DE RELATORES, NÚM. 13

## BANCO TERRITORIAL DE ESPAÑA.

(CREDIT FONCIER ESPAGNOL.)

Este establecimiento ha comenzado sus operaciones, y continúa prestando á largos ó cortos plazos sobre fincas rústicas ó urbanas en Madrid ó en provincias.

El interés de los préstamos se ha fijado en 7 por 100 anual.

En las oficinas de la Sociedad, Carrera de San Jerónimo, 55, se distribuyen los impresos con las condiciones especiales de los préstamos.

## APUNTES PARA LA HISTORIA

DE LA

## REVOLUCION DE SETIEMBRE.

POR D. ANTONIO PEREZ DE LA RIVA.

De este interesante folleto, publicado en el periódico LA TERTULIA, se ha hecho una edición económica, que se halla á la venta á DOS REALES para los señores suscritores de dicho periódico que deseen obtenerlo, y á CUATRO REALES para los que no lo sean. Los pedidos se harán al administrador de LA TERTULIA, acompañando el importe, calle de Barrio Nuevo, 2.

## PRÉSTAMOS SOBRE ALHAJAS Y PAPEL DEL ESTADO, FINCAS Y PAPELETAS del Monte de Piedad.

Baratura, prontitud y reserva al hacer las operaciones, calle de Preciados, núm. 13, entre-suelo, Madrid.

Los préstamos de alhajas se hacen por un año.

Los préstamos de alhajas y relojes de oro á precios fijos y baratos.

Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta, y se da gratis en el establecimiento.

## ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

PURO NATURAL

## SACADO DE LOS HIGADOS FRESCOS

EN LAS PESQUERÍAS DE NORUEGA.

La experiencia constante de muchos años, nos tiene acreditado que este aceite, de color, sabor y olor propios de los hígados frescos de los bacalao recién pescados, y por tanto nada repugnante, es el mas eficaz de cuantos se conocen como reconstituyente y anti-escofuloso. Corrige con admirable facilidad las raquísis, torceduras é imperfecciones de los huesos, dá riqueza y vigor al sistema sanguíneo, al paso que combate el linitismo y el sin número de enfermedades que son su consecuencia.

Véndese en frascos de 20, 10 y 6 rs. en Madrid, Laboratorio del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 3.

## REGENERACION DEL PELO.—HIGIENE DEL CUERO CABELLUDO.

## TINCTICOMO BORRELL.

Cuantos específicos para teñir el pelo se han ofrecido hasta hoy al público, todos con raras excepciones, no son otra cosa que tinturas, ninguna de ellas con la verdadera propiedad de devolver á los cabellos su primitivo color, como ha querido asegurarse.

A la simple vista ya se distingue una cabeza teñida, y el aspecto, bastante feo, que produce débese á que la mayor parte de las sustancias que sirven para aquellas composiciones inflan al mismo tiempo la piel y la cabellera, y cuyos resultados, además, son casi siempre la pérdida del cabello.

A fuerza de estudiar la fisiología del cuero cabelludo, hemos podido nosotros remediar esos inconvenientes gravísimos. Hemos procurado reproducir artificialmente el color natural de los cabellos, siguiendo la marcha trazada por la naturaleza, esto es, devolviendo la salud á las raíces enfermas; de manera que los cabellos adquieren otra vez por sí mismos su color primitivo, rubio, castaño ó negro.

Después de larguísimo suyo hemos creído hallar en el *Tincticomo* una preparación que llena cumplidamente el objeto deseado, y es superior indudablemente á todas las de su género. Considerando las causas que momentáneamente fisiológicamente la vegetación capilar, hemos logrado combatir los elementos de decrepitud que, por la edad, invaden el cuero cabelludo.

Bajo la influencia del *Tincticomo* puede afirmarse que sucede así. Esta preparación no se asemeja á las tinturas que transforman una cabeza viviente en una cabeza artificial; con el uso del *Tincticomo* es, como si dijéramos, la cabellera de la juventud que va adquiriendo otra vez su aspecto y belleza naturales.

Añadamos que el *Tincticomo*, compuesto esencialmente de principios vegetales, es un excelente tónico y suavizante al mismo tiempo, y que merced á la acción benéfica, que ejerce sobre el cuero cabelludo adquiere condiciones propias para suplir ó sustituir el aceite colorante del tubo capilar.

Con lo espuesto basta ya para comprender que, al través de lo que pasa con casi todas las tinturas conocidas, el *Tincticomo* es un auxiliar poderoso para fortalecer, fecundar y suavizar los cabellos.

NOTA. A fin de prevenir al público contra imitaciones espurias, debemos advertir que el *Tincticomo* está dispuesto en frascos de cristal azul; que estos llevan grabado el nombre de BORRELL HERMANOS, y van acompañados de una etiqueta con la firma y rubrica de BORRELL HERMANOS.

PUNTO DE VENTA.

Madrid: Laboratorio químico de Borrell hermanos, Puerta del Sol, 5, donde deberán dirigirse los pedidos al por mayor.—Barcelona: Borrell hermanos, Conde del Asalto, 52.—Formiguera, Fernando, 7.—Fortuny y compañía, Rambla y Puerta ferrisa.—Bilbao: Barricena.—Cádiz: Carrasco.—Ciudad Real: Obon.—Coruña: Villar.—Granada: Santos Perez y compañía.—Jaén: Higueras.—León: Merino.—Lugo: Rodriguez.—Málaga: Prolongo.—Toledo: Lopez de Cristóbal.—Valencia: Capalons.—Valladolid: Gonzalez y Reguera.—Zamora: Alonso.—En las demás provincias en casa de todos los correspondientes de Borrell hermanos.

## LIMONADA PURGANTE

DE

## CITRATO DE MAGNESIA

PREPARADA POR EL DOCTOR SIMON.

Lo agradable de esta bebida, sus preciosos efectos como laxante eficaz, en causar la menor irritación en el tubo intestinal, y sobre todo las magníficas enervaciones que produce su frecuente uso en las personas que padecen de exceso ó alteración de los humores biliosos, la hacen preferible á todas las demás conocidas, como lo atestigua el inmenso consumo que de ella se hace, desde que el Doctor Simon la dió á conocer en España.

Para poner al corriente á nuestros lectores de las ventajas de este nuevo producto farmacéutico, bastará reproducir en parte lo que en la *Gaceta Médica* publicó un aventajado facultativo de esta Corte. Después de mencionar la repugnancia que inspiran los purgantes en general, y más todavía la necesidad que hay, para evitarlos, de sustituirlos con pastillas confeccionadas con drásticos, á trueque de reducir la masa dice:

Pues bien, todos estos males evita, todos estos inconvenientes aleja la limonada de citrato de magnesia. De hermoso color y transparencia, que la asemeja á una naranja común, de agradableísimo sabor, que la hace confundir con una de esas bebidas preparadas para recreo, su acción es tan segura como pronta, y no se sabe si alabar mas la suavidad del gusto ó la de su modo de obrar. Sin ocasionar el mas leve peso en el estómago, ni el menor asomo de dolor en todo el conducto intestinal, produce fáciles y abundantes deposiciones, cual ningún otro laxante; y es tal la facilidad con que se presta el enfermo á tomar el medicamento, que con frecuencia piden los niños más, apenas acaban de apurar la primera dosis.

El precio de cada botella es de 8 rs. vn., y lo mismo el de cada frasco de polvos preparados para hacerla. Estos polvos, que se conservan indefinidamente, son los que se mandan á provincias, y tienen, sobre la limonada ya hecha, la ventaja de hacerla gaseosa con solo disolverlos dentro de una botella tapada. Para más explicaciones dirigirse á su laboratorio, calle del Caballero de Gracia, núm. 3 Madrid.

### CREMA DE VINAGRE.

Este cosmético es tal vez preferible á todos los demas conocidos; con solo echar un chorrito en el agua de lavarse, se vuelve lechosa y propia para limpiar el cutis con perfección, dejándolo terso y fino. Además adquiere la propiedad de fortificar la vista, librándola de la impresión que en ella suele producir el aire de la mañana, quita la rubicundez de los párpados, de las narices, etc.

Se vende en frascos de 4 y 8 reales, en el laboratorio del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 3.

## LAS RENTAS PÚBLICAS

POR D. B. MONTALBAN Y LORA.

Este interesante folleto contiene datos y noticias útiles para los jefes económicos, subalternos y demás empleados de Rentas.

Se vende en la administración de LA TERTULIA y en las principales librerías de Madrid. Los pedidos se dirigirán al autor á la redacción de LA TERTULIA, acompañando el importe en sellos ó letras de fácil cobro.

A los jefes económicos y librerías que pidan de veinticinco ejemplares en adelante se les rebajará el 20 por 100.

Su precio dos reales en toda España.

(61)

### POLVOS

Para quitar las manchas acuosas ó grasientas en toda clase de ropas, incluso las de seda, sin alterar en lo mas mínimo el color por delicado que sea. Se venden en frascos de 4 y 8 rs. en el laboratorio químico, calle del Caballero de Gracia, núm. 3.

12

## PINILLOS,

ÁLCALA, 17.

Especial y grande novedad en camas de lujo, acabadas de llegar.

Cunas de elegantes formas, hasta 3.000 rs

31

## IDEAS

SOBRE LA SITUACION MORAL Y MATERIAL DEL CUARTO ESTADO.

## Folleto político-filosófico-social.

POR D. FRANCISCO CAÑAMAQUE.

TEXTO: Dos palabras.—Ignorancia del obrero.—Las apostasias.—El trabajador y las demás clases sociales.

—Miseria del obrero.—Lo que dejamos sentado.—Remedio de los socialistas.—Remedio de los colectivistas.

—Nuestra receta.

Este interesante y bien acogido folleto se compone de 60 páginas, y véndese al precio de 2 reales. Dirigirse al autor á la Redacción de LA TERTULIA, ó la calle de la Fé, núm. 11, tercero.

68

### ACEITE

DE HIGADO DE BACALAO.

Este precioso medicamento, tan recomendado para dar tono al tubo intestinal, y para corregir la raquísis, las escrófulas y la debilidad de los órganos en general, se vende legítimamente, en toda su pureza, en el laboratorio del Doctor Don José Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 3, en frascos de 4 reales de 10 y de 20.

59

## DOCTOR IN ABSENCIA.

Todo profesor en artes, letras y ciencias, individuos del clero y magistrados; todo médico, cirujano, dentista y artista que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á Medicina, calle del Rey, 46, en Jersey (Inglaterra) que les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

66

## POLVOS ORIENTALES

PARA BLANQUEAR Y REFRESCAR EL CUTIS

LO MÁS SELETO HASTA HOY CONOCIDO.

Sirven tambien para quitar manchas grasientas, sin alterar los colores, porque no contienen materia corrosiva. Despachos: San Martín, 6.—Plaza de Topete, 15.—Cuatro calles, 2.—Depósito central, Cañizares, 1, segundo derecha.

48

### TINTURA DE ÁRNICA.

Este producto farmacéutico elaborado por el Doctor Simon con las flores de dicha planta (*Arnica montana* L.) cogidas en la cordillera de los Vosges (Alpes), obra como excelente reperiitivo contra las contusiones, evitándose así la inflamación de la parte lastimada, y es además indispensable para ocurrir á mil accidentes por la multitud de propiedades que posee. Para mayor comodidad, se vende en frascos chicos, medianos y grandes á los precios de 4, 10 y 20 rs., en la farmacia del referido Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, número 3, donde tambien existe el depósito de la elaborada en Colmar por los señores Violand y C.ª, farmacéuticos de aquella capital del alto Rin.